



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

11 DIC 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P

5 5 3 9



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2023, enviado por Prevencionista de Riesgo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 05 de diciembre, asistirán a capacitación "**Prevención de Incendios**", ubicado en Reserva Ecológica Lo Orozco Casablanca, horario de salida 09:30 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Barraza Núñez Luis	11º	Dirección de Seguridad Pública
2	Contreras Araneda Francisco	14º	Dirección de Seguridad Pública
3	Marín Moreno Guillermo	11º	RR.HH

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MGC/PMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

